



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 Año del Cincuentenario del Consejo Provincial de Educación del Neuquén"

RESOLUCIÓN N° 0801

EXPEDIENTE N° 5225-002692/10.

NEUQUÉN, 05 JUL 2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 44 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, referida a la solicitud de cierre del Plan de Estudios N° 233 y a la creación del Plan de Estudios N° 053; y



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1310/09 emitida por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, se llevó a cabo el reordenamiento de los distintos Planes de Estudios Concurrentes de Informática;

Que el Plan de Estudios N° 053 de Informática es de aplicación en 2do., 3er., y 4to. Año de los Planes de Estudio de cuatro años de duración;

Que la Dirección del establecimiento solicita el cambio de Plan de Estudios en los cursos del turno noche, atento a lo establecido en los Artículos 1º) y 6º) de la Resolución N° 1310/09;

Que los docentes de las asignaturas involucradas prestan su conformidad;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) CERRAR con efectividad al inicio del término lectivo 2011, en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 44 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, el Plan de Estudios N° 233 y N° 234, de Informática, en los cursos que a continuación se consignan:

- Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 2º año "A", turno noche, Plan de Estudios N° 233, Informática, Secuencia 262.
- Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 2º año "B", turno noche, Plan de Estudios N° 233, Informática, Secuencia 263.
- Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 3º año "A", turno noche, Plan de Estudios N° 233, Informática, Secuencia 289.
- Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 4º año "A", turno noche, Plan de Estudios N° 234, Informática, Secuencia 11.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiario
Consejo Provincial de Educación



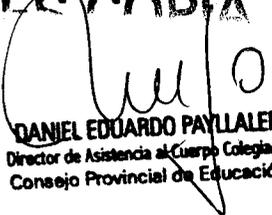
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 Año del Cincuentenario del Consejo Provincial de Educación del Neuquén"

RESOLUCIÓN Nº 0801

EXPEDIENTE Nº 5225-002692/10.

- 2º) ADOPTAR** con efectividad al inicio del término lectivo 2011, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 44 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, el Plan de Estudios Nº 053, Informática, concurrente con el Plan de Estudios Nº 001.
- 3º) CREAR** con efectividad al inicio del término lectivo 2011, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 44 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, el Plan de Estudios Nº 053, Informática, concurrente con el Plan de Estudios Nº 001, en los cursos que a continuación se consignan:
- Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 2º año "A", turno noche, Plan de Estudios Nº 053, Concurrente en Informática I.
 - Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 2º año "B", turno noche, Plan de Estudios Nº 053, Concurrente en Informática I.
 - Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 3º año "A", turno noche, Plan de Estudios Nº 053, Concurrente en Informática II.
 - Cuatro (04) horas cátedra, DAA6, 4º año "A", turno noche, Plan de Estudios Nº 053, Concurrente en Informática III.
- 4º) DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Medio se cursen las notificaciones de práctica.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocals; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio, a los fines indicados en el Artículo 4º) de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ECODIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
Subsecretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación